

SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



01547

**RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°** 

MAT: Modifica valorización de PAS Salvador

Peña Cáceres

7 4 AGO. 2015

**TEMUCO** 

## VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

## CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director Médico de Clínica Alemana de Osorno S.A. en relación al PAS 27139498, correspondiente a la atención de emergencia de **Salvador Peña Cáceres** y enviado para determinar su forma de valorizar.

Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 04 de junio y hasta su traslado el 05 de junio de 2015, es de \$ 1.828.084.

3. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 25.980, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

4. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

## **RESUELVO:**

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 1.802.104 de acuerdo a los considerando 2 y 3 de la presente Resolución, según el cual se calcula el valor del PAE.

del PAS 27139498, correspondiente a la atención de emergencia de Salvador Peña



Fonasa

Cáceres

del día 04 al 05 de junio de 2015, con 1 PAE 2802304 y 1 PAE

2802203, como único medio de pago.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPTASE Y ARCHIVESE

BERNARDO VILLABLANCA LLANOS

DIRECTOR ZONAL SUR

FONDO NACIONAL DE SALUD

## Distribución:

- \* Sucursal Osorno.
- \* Clínica Alemana de Osorno S.A.
- \* Subdepto. Control del Seguro Zonal
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)